

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 106, celebrada el 07 de noviembre de 2011.-

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de los concejales presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 de 02 de noviembre de 2011, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 104.572 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión, aprobar la subvención para desarrollar los siguientes proyectos, en el marco del FONDEPORTE 2011, a las instituciones que se indican:

- Escuela de Deportes Sembrando Talentos, la suma de M\$ 425, para costear gastos de alimentación y traslado para la participación de las 3 categorías en Campeonato de Escuelas de Fútbol de la Región de Los Lagos y Región de Los Ríos, en la ciudad de Valdivia; y
- Club Deportivo Tres Cruces, de Chacao Viejo, por M\$ 425, destinados a implementación de la cancha del club con arcos metálicos.

Por otra parte, acordó recomendar que se incorpore al Presupuesto Municipal fondos suficientes para otorgar subvención a los clubes deportivos Unión Central de Huicha, Juvenil de Caipulli y Asociación de Box, para desarrollar los proyectos presentados en el llamado 2011 del FONDEPORTE.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de los H. Concejales presentes en la sesión, aprobar la entrega en comodato a los clubes deportivos “Huracán” y “Coipomó”, ambos del sector rural de Coipomó, de un lote de terreno aldeaño a la sede social del sector, de una superficie de 7.006,5 metros cuadrados, con los siguientes deslindes: Norte, en 90 metros con Rosa Ulloa Mayorga; Sur, en 72 metros con camino público; Este, en 110 metros con terreno de la Escuela; y Oeste, en 63 metros, con Rosa Ulloa Mayorga.

Ambos clubes deportivos destinarán el terreno a la cancha deportiva con su correspondiente implementación, debiendo en un plazo no superior a un año exhibir obras de mejoramiento, procediendo a cerrar su perímetro. Si ello no ocurriere, restituirán al Municipio el inmueble sin más trámite.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales presentes en la sesión, acordó acoger la solicitud de la Asociación Indígena Wenu Newen y otorgarle en comodato un lote de terreno ubicado en calle Antonio Burr, denominado Sitio N° 1 F, de una superficie de 260 metros cuadrados, que deslinda; Norte, con Sitio N° 1 D en 10 metros; Sur, con Aurea Corral , en 11,20 metros; Este, con Sitio N° 1 E en 3 metros y con Sitio N° 1 G en 24 metros; Oeste, con Aurea Corral en 25,35 metros.

Dicho inmueble será destinado a la construcción de un Centro Social y si dentro del año siguiente a la entrega material no se exhibe avances en la construcción y cierros perimetrales el Municipio procederá a exigir la restitución del inmueble.

Ancud, 08 de noviembre de 2011

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sr. H. Concejales Manuel Muñoz A
- Sr. H. Concejales Francisco Cárdenas
- Sr. H. Concejales Juan C. Saldivia O
- Sr. H. Concejales Sergio Schick C.
- Sra. H. Concejales Alicia Suárez E
- Sra. H. Concejales Soledad Moreno N
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Jefe de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.